

Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local, punto nº 7 de las Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación y en el punto nº 8 las Resoluciones del Secretario General del Pleno. Todos los Decretos, acuerdos y actas referentes a estos puntos, que tienen relación con los distintos ámbitos de la gestión municipal, han estado a disposición de los miembros del Pleno desde la convocatoria de la sesión habiéndose cumplimentado, por tanto, el trámite de dación de cuenta.

- **Sra. Presidenta:** Muy bien. Siguiente punto del orden del día.

(El Pleno quedó enterado.)

Mociones:

9º.- Moción del Grupo Municipal VOX para instar al Equipo de Gobierno a presentar de manera inmediata unos Presupuestos para el año 2024 ajustados a la situación económica actual.

- **Sra. Presidenta:** Para el turno de intervenciones y presentación de la moción tiene la palabra doña Ainhoa García por un tiempo de 3 minutos.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias, Sra. Presidente. El Presupuesto municipal es el plan económico y financiero anual vinculado a la estrategia formulada por el Gobierno municipal, por lo que no sólo es el documento más importante que se elabora en un Ayuntamiento anualmente, sino que, además, es una herramienta clave para la gestión pública y sirve tanto para la planificación como la programación, seguimiento y evaluación de todas las actuaciones municipales. Lo deseable y obligado, a tenor de la normativa vigente, para optimizar la gestión municipal, sería aprobar los Presupuestos durante el mes de noviembre para que, una vez finalizado el preceptivo mes de información pública, éstos pudieran estar listos para entrar en vigor el día primero del mes de enero del ejercicio correspondiente, algo que evidentemente el actual Gobierno municipal del Partido Popular no va a conseguir y parece que ha tenido que prorrogar los Presupuestos del ejercicio 2023. A la vista de cuanto ha acontecido durante el presente año en lo que a Presupuesto se refiere, modificaciones presupuestarias desorbitadas, acumulación de facturas impagadas, procesos judiciales donde el Ayuntamiento ha actuado como demandado a la vista del incumplimiento de numerosas obligaciones incumplidas, abogamos porque la elaboración de Presupuestos se presente de manera que parta de un estudio minucioso de cada partida de gasto y no, como suele ser lo habitual, de un incremento generalizado de todas las partidas, lo que fomenta que algunos gastos se realicen sin necesidad y otras que necesitan un verdadero incremento se vean abocadas a no poder cubrir las necesidades que deberían. Pero es que, además, prorrogar un presupuesto supone paralizar una ciudad. Así, entre otras cosas, deja muy poco margen de maniobra, las partidas de gasto corriente se mantienen, no existe capacidad para decidir nuevas inversiones. En definitiva, la falta de Presupuesto acaba generando una parálisis económica y supone una falta de compromiso absoluto con los vecinos. Por todo lo anterior, es por lo que el Grupo Municipal Vox plantea a la Corporación Municipal para su aprobación el siguiente acuerdo: primero, instar al Gobierno municipal del Partido Popular de Pozuelo de Alarcón a que presente para su aprobación, de manera inmediata, el Presupuesto que ha de regir la gestión municipal durante este año 2024; y, en segundo lugar, instar, igualmente, al Gobierno municipal del Partido Popular de Pozuelo de Alarcón para que dicho Presupuesto sea acorde a la realidad económica actual, eliminando todo gasto superfluo, no incrementando el gasto de manera porcentual en todas las partidas, ajustando aquellas partidas presupuestarias a los ingresos consolidados y apostando por presupuestar y ejecutar únicamente las inversiones realmente necesarias evitando así la falta de ejecución de las inversiones que, de forma crónica, se vienen produciendo en este municipio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Pasamos a las intervenciones de los Grupos. Por parte de Somos Pozuelo tiene la palabra doña Patricia Cabal por 5 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Buenos días a todas y muchas gracias, Presidenta. Leyendo su moción, Sra. García, le queda a uno la sensación de que todavía conoce poco la política municipal, es normal porque es su primer año de legislatura y a todos nos ha costado un esfuerzo enorme y nos sigue costando. Pero lo que no es entendible es que usted no está sola, como yo, usted está con tres Concejales más y dos de ellos van ya por su quinto años y saben de qué va esto. Estos Concejales deberían explicarle a usted que de los Presupuestos municipales, por ley, son prorrogables, no deseable pero es así. Cierto es que no sé qué tipo de ayuda le podrían dar sus dos Concejales cuando en 2019 y 2020 votaron a favor de los Presupuestos de la Sra. Quisilant

favoreciendo de esa manera que el Partido Popular gobernando de esa manera fuera cometiendo las tropelías que vienen denunciándonos en cada Comisión de Hacienda mes tras mes. Fíjese que a mi juicio el que no haya Presupuestos todavía a mediados de enero de 2024 se debe a que funcionarios, asesores y Concejales hayan tenido que estar trabajando de pleno en arreglar todos los desastres que llevamos viendo desde el mes de julio, desastres cometidos por el anterior Gobierno del Partido Popular y del que ustedes fueron cómplices durante dos años, dos años que nos ha costado arreglar, dos años que estos seis últimos meses usted ha estado criticando la gestión sin quizás saber que su partido, encabezado por el Sr. Fernández aquí presente, apoyó esa gestión del dúo Quisiant-Oria. No vale que usted diga que no estaba aquí porque eso mismo le dice usted al Partido Popular con respecto al Gobierno anterior. En fin, creo que atreverse a pedir lo que está pidiendo muestra que hay algo en su partido que puede ser mala comunicación, no lo sé. Fuera de todo esto, que a mí me parece clave, como le digo, en la no finalización del Presupuesto, tiene usted razón en lo que afirma sobre que deberíamos tener un Presupuesto ya y acorde a la situación actual. Me hace gracia lo de exigir que sea de forma inmediata, hay plazos y hay formas que me temo que porque usted lo pida no se van a adelantar. Me choca un poco cuando dice usted lo de eliminar el gasto superfluo. Mire, sea un poquito coherente y fíjese en el gasto que supone para el Presupuesto municipal que ustedes, por sus ríffirrafes internos no asistan a Comisiones, como al Consejo Rector del Patronato de Cultura, al que solo va la Sra. Domínguez y usted se ausenta perdiendo una opción de voto. O no acudir con su voto tampoco a Comisiones de Subvenciones. A la hora de exigir todo bien pero el ejemplo también cuenta un poquito. Y dicho todo esto, me dirijo ahora a los señores del Partido Popular, por favor, pónganse las pilas y vayan dando salida al Presupuesto, que no es de recibo ni sé qué explicación lógica puede tener, más allá que no tengan ya recursos económicos, y Pozuelo no disponga de un Presupuesto tan necesario. ¿Sabe la Sra. Ayuso que estamos así porque a ustedes no les ha dado tiempo a la confección del Presupuesto por estar solucionando las artimañas de Quisiant y Oria o no se atreven a comentárselo? A lo mejor es que no le importa nada, también puede ser. Yo en esta moción me voy a abstener porque cierto es que necesitamos un Presupuesto de forma urgente para que la ciudad funcione pero no así, Sra. García Flórez. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Cabal. Por parte del Grupo Municipal Socialista don Helio Cobaleda tiene la palabra por 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Sin duda, tener aprobado el Presupuesto de 2024 antes de su inicio parece lo lógico como se plantea hoy aquí y como ha reclamado este Grupo tanto en Comisión como en Pleno desde hace 3 meses, que es cuando tocaba, vistos los retrasos que se iban percibiendo. Obviamente, no se entiende que este Ayuntamiento, con su mayoría absoluta, su excelente plantilla de trabajadores y todos los recursos que tiene no lo haya aprobado ya. No se entiende y es inaudito pues no debe haber ciudad alguna con este reparto electoral donde haya pasado esto. Triste récor, Sra. Tejero, otro más. Obvio es también que este retraso no es normal, como tampoco lo es la situación de este Ayuntamiento en relación a los impagos a proveedores que hemos ido viendo y ésta parece que es la única justificación posible, lo único que puede explicar este retraso en la presentación del mismo, para evitar que esos impagos existentes y que se han venido regularizando hasta el último pleno del 2023 tuvieran que estar reflejados en el Presupuesto de 2024 reduciendo la capacidad de actuación y limitando servicios o ayudas. Espero que nos lo explique con detalle, Sra. Molares, y nos dé fechas claras de cuándo lo tendremos. Una situación insólita, decía, fruto de un PP mal gestor, que no ha sido capaz de ordenar la plantilla del Ayuntamiento en áreas clave, una de las razones de porqué no tenemos Presupuestos hoy aquí, que apenas hizo nada para transformar la ciudad y que, en un ejercicio no explicado, parece que se dedicó a darle patadas a las normas de contratación y dejar, al menos, 4 millones de euros de deudas a proveedores. De esos contratos de los que le decía al Sr. Oria que nos explicara, de esos de hacerlos, hacerlos, que ya lo arreglaremos más adelante y que, supongo que debió ser cómo funcionaba porque nadie lo ha desmentido. Un lastre que no solo ha afectado a una treintena de proveedores sino que ha provocado un caos múltiple en servicios y obras como ahora en Policía, en el Mira, y que lastra, como decía, el desarrollo del ejercicio económico del 2024. Triste imagen y triste legado, Sr. Oria. Una vez dicho esto, hay que decir también algo más en relación a la moción de Vox, a Vox o lo que queda de Vox, como se ha venido diciendo, como se ha dicho aquí hace un momento, pues hoy ni hacen preguntas en el Pleno, algo que ya pasó en el mes pasado y que debería ser explicado también aquí. Es que miren, solo con el punto primero de los acuerdos que planteaban, podíamos habernos planteado votarla a favor, una moción simple, algo naif, del tipo, oigan, hay que hacer las cosas a tiempo, como sugiere la ley, pero

oigan, con el punto dos que plantean no podemos. Se habla en la moción, por ejemplo, de gastos superfluos sin que expliquen ustedes a qué se refieren, ¿cuál es el gasto superfluo para los señores de Vox? ¿Las políticas de igualdad, los programas de ayuda a la violencia de género, las ayudas sociales o quizás gastos superfluos son los salarios que cobran los Concejales de Vox por, como se ha dicho aquí hace un momento, no acudir a las Juntas Rectoras, a las Comisiones o por no hacer ya ni preguntas en el Pleno? Hoy es una buena ocasión para que nos lo aclaren. Se habla también de incrementos porcentuales homogéneos en las partidas sin que a la vista de los Presupuestos de otros años se pueda deducir que se haga así, por no decir que no se entiende nada bien eso de los incrementos porcentuales. Poco rigor también en esto. Se habla de ajustar las partidas presupuestarias a los ingresos consolidados, como si se hiciera de otra forma y se pudiera presentar un Presupuesto no equilibrado entre ingresos y gastos, o como si las previsiones de ingresos no fueran justificadas y analizadas por los técnicos responsables y, además, de forma excelente he de decir. Se habla también de ejecutar inversiones realmente necesarias cuando supongo que se debería hablar de presupuestar inversiones realmente necesarias y no contraponer esas supuestas inversiones no necesarias con la falta de ejecución de otras que, por cierto, si no se ejecutan no es por la falta de recursos sino por la dejadez, problemas sobrevenidos como los incrementos de precios en materias primas o para adjudicaciones en baja que a veces hemos denunciado porque son escandalosamente en baja y que luego generan una batalla constante por incrementarse sin llegar a acuerdos, como pasa, por ejemplo, hoy, con el aparcamiento de la Estación. Un lío parece, fruto de la confusión entre ejecutar y presupuestar, todo esto en este texto. Todo lo cual pone en entredicho la capacidad de su Grupo para leer adecuadamente el Presupuesto, lo cual, como también se ha dicho, no nos extraña en absoluto pues pocas fueron sus propuestas en la legislatura pasada, pocos los planteamientos de su Grupo y más de uno y más de dos los errores en la misma dirección que ahora plantean. Y acabo. Piden, además, un minucioso estudio de cada partida de gasto, como si los trabajadores de esta casa al ir haciendo las propuestas de gasto al presupuestar no se ajustaran a los contratos de servicios existentes, a los precios base con los que se va a licitar o como si los gastos de personal no estuvieran reflejados los costes salariales de cada trabajador. En fin, termino, en definitiva, el texto que nos proponen oscila entre los lugares comunes sobre los plazos legales y los comentarios más de chascarrillo que rigurosos sobre el proceso de confección del Presupuesto. Podrían haber sido serios y haber pedido el Presupuesto a día 1 de enero, mejor el mes pasado que éste y ahorrarse el resto, un resto que muestra poco conocimiento y que impide nuestro apoyo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Cobaleda. Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra doña Lucía Molares.

- **Lucía Molares Pérez (Titular del Área de Economía, Hacienda, Digitalización y Seguridad Ciudadana):** Buenos días. Intentaré ser breve porque, además, veo que por parte de los otros Grupos de la oposición que han intervenido antes que yo pues ya han contestado parte de lo que iba a contestar yo. Y seré breve pero concisa diciendo que el Presupuesto de 2024 está aquí, está elaborado y está remitido a la Intervención para que, como también comentaban los Grupos de la oposición, se cumpla con los trámites preceptivos y antes de traerlo a este Pleno tenga el informe preceptivo que establece el artículo 166 del Real Decreto 2/2004. Sra. García, si usted piensa que presentando una moción el 8 de enero explicándonos la importancia del Presupuesto, explicándonos cómo elaborarlo y a qué le da prioridad y que con eso en una semana tenemos estos Presupuestos elaborados se confunde o no se confunde y lo quiere hacer por presentar una moción, porque como decían los portavoces de los otros Grupos, tampoco hay preguntas por parte de su Grupo. Si lo único que se le ocurre hacer es presentar una moción diciendo que es importante hacer un Presupuesto y que lo hagamos inmediatamente en el mes de enero y para decirnos cómo lo tenemos que hacer, nos lo dice en el mes de enero pues como, imagínese. En este Presupuesto, que mira que tiene papel, se lo daremos digital, si ahora imagínese que el Presupuesto tiene un incremento lineal, porque bueno, usted dice que eso no es correcto pero lo dice usted, a lo mejor depende, como dice el señor responsable portavoz del PSOE, a lo mejor es perfectamente en un Ayuntamiento que haga un incremento lineal del IPC del mes de diciembre. Si yo lo tuviera con un 3,1%, que no lo voy a desvelar hoy si lo tengo o no con un 3,1, si este Equipo de Gobierno no lo tuvieran en un 3,1, ¿usted qué me propone, que lo rechace y empiece a trabajar hoy en un nuevo Presupuesto cambiando los criterios y viendo partida a partida? Demuestra su desconocimiento porque sería, en todo caso, aplicación presupuestaria a aplicación presupuestaria porque no solo hemos hablado de la parte económica sino también del programa y también lo hemos analizado. Entonces, yo solo puedo pensar que no ha

elaborado ningún Presupuesto municipal ni de otro tipo en la Administración Pública, y eso no es óbice para que pueda dar buenas ideas y encantada de admitirlas pero, de hacerlo, lo tendría que haber hecho en el mes de octubre o septiembre para darme ideas por si no las tenía de cómo elaborar un Presupuesto. Le aseguro que este Gobierno municipal sabe la importancia del Presupuesto, ha analizado el Presupuesto y, por coherencia, si lo presentamos hoy a lo mejor es porque se ha analizado el Presupuesto. Es verdad que siendo un nuevo Equipo de Gobierno, con una nueva estructura y un cambio de Gobierno en el mes de junio, elaborar un Presupuesto, aunque usted no tenga experiencia, sabrá que es un proceso que lleva meses pero yo creo que lo único que usted pretende con esta moción es tener protagonismo y lo va a tener, tiene 5 minutos, como el resto de portavoces, y va a tener siete más para cerrar y contestarnos a los tres. Pero yo creo que debería haberlo hecho de otra manera porque es incongruente. Nos presenta dos puntos: primero, aprobarlo inmediatamente y, segundo, además después, nos dice cómo lo tenemos que hacer que, como ya no me quiero repetir respecto a lo que ya ha manifestado Helio, ¿qué es gasto superfluo, qué considera inversiones necesarias, incremento lineal o no? Se nota, yo no quiero reiterarme que no conoce la evolución presupuestaria. El señor Ángel pone caras. Yo si tuviera que preguntarle a alguien cómo elaborar el Presupuesto desde luego iría a los compañeros de la oposición que llevan más tiempo porque, por lo menos, aunque no estuviéramos de acuerdo en las partidas, me podrían contar lo que ha habido. Pero decir que aquí se vaya a hacer un incremento porcentual, me imagino que, por lo que han expresado los otros portavoces, pone en conocimiento que no sabe la evolución de los Presupuestos en este Ayuntamiento. Pero bueno, usted va por esa línea del protagonismo, que hoy lo va a tener, pero el protagonismo y la incoherencia que está manifestando lo está manifestando el 14 de diciembre cuando se manifestó en la Plaza del Ayuntamiento en contra de la Cabalgata con sus compañeros de la izquierda y después cuando asistió activamente el día 5 en la misma Cabalgata. ¿Para qué?, para tener protagonismo con los que estaban en contra del recorrido y los que están a favor. Y hoy hace lo mismo, pretende con esta moción pretender que si presentamos este Presupuesto, que usted estaba segura que lo íbamos a presentar, que es porque usted nos lo había dicho...

- **Sra. Presidenta:** Sra. Molares, ha superado su tiempo.

- **Lucía Molares Pérez (Titular del Área de Economía, Hacienda, Digitalización y Seguridad Ciudadana):** Creí que me iba a sobrar, pero ya veo que no. Bueno, pues simplemente, el Presupuesto está aquí y cuando se cumplan los trámites legales lo podrán tener para hacer todas las observaciones y que quieran y alegaciones. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Molares. Para cerrar el turno de intervenciones tiene la palabra doña Ainhoa García Flórez por 7 minutos.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Bueno, vamos a partir manifestándole que en el mes de octubre o en el mes de noviembre no deberíamos ser nosotros quienes planteásemos la aprobación del Presupuesto, debe ser el propio Equipo de Gobierno. Comenzábamos la intervención afirmando que un Presupuesto es el documento más importante que un Ayuntamiento debe elaborar y aprobar anualmente. Es la herramienta con la que cualquier Equipo de Gobierno va a hacer realidad su proyecto político, es lo que le va a permitir dar forma y materializar todas las promesas electorales. La falta de Presupuesto, a prácticamente pocos días del mes de febrero, me da a entender, es un claro ejemplo de que su proyecto político hace aguas y que no se sustenta. Entendimos con la llegada del nuevo Equipo, del nuevo Gobierno, que heredar una Administración desbocada fuera de control no era tarea fácil y necesitaban tiempo, necesitaban meses para tomar las riendas de la economía y de la financiación de todo el Consistorio. Pero han pasado muchos meses y seguimos en las mismas, no solo han barrido por debajo de la alfombra blanqueando la actuación de su anterior Equipo, como hemos visto en innumerables plenos, sino que ya han entrado en la misma rueda. Y es que formar parte de las mismas siglas políticas, el mantener Concejales que fueron titulares de uno de los peores capítulos financieros de la historia del Ayuntamiento de Pozuelo pesa. Además, tengo que informarles de que están siendo muy opacos, que hay muy poca información. Me dice que porqué no he podido tener más información acerca de gastos superfluos, los tenemos pero vienen muchas veces con cuentagotas. Les vamos a dar unos pocos ejemplos. Prácticamente acabamos de conocer la Cuenta General del 2022, tenemos mañana una Comisión, tampoco tenemos o teníamos hasta la semana pasada la liquidación del Presupuesto del 2022 que tendría que ser pública para todos los vecinos y no aparecía en la página web hasta que no lo hemos reclamado. Pero es que, además, tampoco tenemos la ejecución de los Presupuestos de

2023, algo que hemos pedido, algo que debería ser público, por lo menos trimestralmente, y hemos tenido que pedir de manera formal para que ustedes nos puedan dar cuenta de ello. No me parece nada diligente su actuación, son ustedes los que tienen que preparar esos Presupuestos y son ustedes los que nos los tienen que traer aquí. Si hubieran actuado de manera diligente siguiendo lo estipulado en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y contestando a la Sra. Cabal, lo que dice la Ley es que a 1 de enero del ejercicio tiene que estar el Presupuesto. Ahora, el legislador no es tonto, el legislador prevé la excepción, que es la de no disponer de un Presupuesto a 1 de enero, porque puede haber Gobiernos como éste, que son bastante dejados en sus funciones, o puede haber Ayuntamientos donde no hay una mayoría y se tiene que negociar. Y por eso la excepción es la prórroga, pero esa prórroga, como les decía, paraliza una ciudad, la paraliza, porque ustedes tendrían todas las inversiones completamente paralizadas y todas las partidas del gasto comprometidas. Esto paraliza la gestión municipal y es que es así me digan lo que me digan. A la vista de los datos que manejamos, éstos que según el Sr. Cobaleda tampoco somos capaces de entender, lo que no soy capaz de entender son datos como lo que les voy a decir ahora mismo sobre su desbarajuste presupuestario. ¿Saben cuánto han ejecutado el ejercicio 2023? un 71%. ¿Saben sobre las inversiones del municipio, el capítulo sexto, cuánto han ejecutado? un 31%. Para una ciudad como Pozuelo de Alarcón es una vergüenza, es una tomadura de pelo a todos sus votantes. Sobre las inversiones, vuelvo, advertimos de la escasa dotación de solo 4,2 millones de financiación propia teniendo que ser el resto de 15,8 millones de euros gastos con financiación afectada predeterminada. Advertimos también, y se lo hemos indicado, del exceso de previsión en los ingresos sobre el Impuesto del valor de terrenos de la plusvalía, que fue de 8,8 millones de euros, cuando en 2022 no llegó a 5 millones de euros –no nos han sabido explicar-. Sobre la liquidación del 2022, no se nos escapa que ustedes se han encontrado en 2023 con gran parte del Presupuesto comprometido, vía gastos de personal, contratos plurianuales, de gasto corriente como de inversión. Por todo ello, entiendan que dudamos de esa buena gestión de la que tanto se enorgullecen y les instemos a la elaboración de unos Presupuestos acordes a la realidad del municipio. No sé si era usted, Sra. Molares o el Sr. Cobaleda, que decía que qué era eso de un estudio pormenorizado. Pues mire, es un Presupuesto, que yo entiendo que usted sí lo va a saber, a lo mejor el resto no, ex novo o Presupuesto base cero para evitar lo que vienen haciendo hasta ahora, para hacer un estudio pormenorizado de cada una de las partidas, para optimizar todos los recursos que disponemos, habida cuenta de esa nefasta gestión del ejercicio 2023, las numerosas y escandalosas modificaciones de crédito durante este ejercicio. Si bien es cierto, como estoy segura que usted sabe que hacer un Presupuesto base cero conlleva un mayor esfuerzo porque hay que justificar la totalidad de las partidas y hay que demostrar porqué su implementación y si verdaderamente es rentable le aseguro que tienen muchísimas ventajas, tienen una mayor eficiencia presupuestaria, identificando y justificando cada partida, eliminando ese gasto superfluo o innecesario del que tanto hemos comentado, va a hacer una mayor participación de los niveles intermedios en el proceso presupuestario, va a proporcionar una mayor información a la hora de tomar decisiones, incluyendo la planificación a largo plazo que es tan necesaria y evita la duplicidad de esfuerzos. Cuando la realización de tareas lo hacen dos órganos diferentes, lo que conlleva un derroche de tiempo y de recursos. Hasta ahora el Partido Popular lo que ha venido haciendo aquí en Pozuelo es emplear un método incrementalista a la hora de elaborar Presupuestos con el resultado que ya conocemos, sí, Sra. Molares, sí, ese tipo de elaboración, para los que no lo sepan, simplemente cogen el gasto del año pasado le sumamos inflación, le sumamos gastos derivados de nuevos objetivos, no, no, lo hemos visto en Presupuestos anteriores, y no se tienen en cuenta las necesidades reales de gasto. Concluyo. Si quieren comenzar a ser unos buenos gestores, partan de ese Presupuesto base cero, revisen todos los contratos, analicen la rentabilidad de cuantas inversiones pretendan realizar y desde el principio de la entrada en vigor del Presupuesto permitan a los vecinos de Pozuelo conocer en qué se van a gastar el dinero de sus impuestos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. García. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** En consecuencia, queda rechazada esta moción. Pasamos al punto nº 10.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Vox, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 3 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox, 20 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Socialista y 1 abstención de la Concejala de Somos Pozuelo, acordó rechazar este asunto.)

10º.- Moción del Grupo Municipal SOCIALISTA sobre la creación del Reglamento de Participación Ciudadana de Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Para la presentación de la moción tiene la palabra el portavoz, don Ángel Bascuñana, por minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta y muy buenos días a todos y a todas. En base a la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno local, que modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, introduciendo entre otras modificaciones el Título X que regula los municipios de Gran Población. Pozuelo de Alarcón asumió esta condición en 2008, hace hoy 16 años. El cumplimiento de los preceptos contenidos en ese Título X conlleva una reestructuración completa de la organización municipal, con la obligación de crear determinados órganos y aprobar determinados Reglamentos. A día de hoy, Pozuelo no ha completado el obligado proceso de reformas definido en el Título X de la Ley. El incumplimiento más claro se refiere al Reglamento de Participación Ciudadana, un marco regulatorio que aún está por redactarse a pesar de las múltiples ocasiones en que desde el Grupo Municipal Socialista hemos trasladado la necesidad de abordar el texto a través de preguntas, mociones e intervenciones en Comisión, incluso habiendo presentado borradores del mismo para su discusión y definición acordada. Es necesario señalar que la creación de este órgano, además de ser una obligación, ha sido una propuesta de todos los partidos políticos que han constituido las diferentes Corporaciones en las últimas legislaturas, existiendo antecedentes de propuestas de pleno aprobadas para su constitución; incluso desde el propio partido de Gobierno, que sin embargo nunca se han abordado con suficiente seriedad y voluntad de acuerdo. El Consejo Social de la Ciudad es otro de los órganos que, aunque creado en 2014, seis años después de la fecha de obligación, tan solo se ha reunido en una ocasión, en enero de 2015; señalar que el Reglamento de este órgano determina que se debe constituir en cada legislatura, no habiéndose constituido ni en la 2015-2019, ni en la 2019-2023, por tanto, de facto, este es otro incumplimiento de las obligaciones emanadas de la condición de Gran Ciudad. El ámbito local es aquel que por cercanía puede ofrecer un mayor grado de participación a los ciudadanos para mejorar su día a día, y los gobernantes deben entender que, a pesar de haber sido elegidos para la gestión de la ciudad, la toma en consideración de la opinión de los vecinos y vecinas a la hora de desarrollar proyectos y reformas, se hace necesario para no incurrir en errores y faltas de previsión que acaben siendo un perjuicio para los residentes. Para una ciudad como Pozuelo de Alarcón, cercana ya a los 100.000 habitantes, con grandes proyectos de desarrollo en ciernes, construida en extensión y con una gran diversidad, gobernar manteniendo al margen la opinión de los vecinos y vecinas es un grave error que provoca desafección y sentimientos discriminatorios. La participación no es solo un objetivo, es una herramienta que nos posibilita desarrollar un proyecto de ciudad que genere compromiso ciudadano y permita que la ciudad mejore constantemente, una participación que alinee todas las aportaciones e inquietudes individuales y colectivas para la toma de decisiones en un proyecto compartido de ciudad basado en el interés general. Para ello traemos como propuestas de acuerdo: dar cumplimiento a los acuerdos de Pleno establecidos en el pasado y establecer el procedimiento de negociación y acuerdo durante el primer semestre de 2024 para concluir con un texto de Reglamento de Participación Ciudadana consensuado a finales de este mismo año, con fechas, espacios y marco de trabajo para su consecución; y constituir el Consejo de la Ciudad para la presente legislatura a lo largo del primer semestre de 2024. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Bascuñana. Por parte de Somos Pozuelo tiene la palabra doña Patricia Cabal por 5 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Es un tema recurrente, olvidado, imprescindible y de cumplimiento legal por ser municipio de gran población, es decir, no cumplimos con la normativa vigente. ¿Por qué no se está llevando a cabo? Lo ignoro y la verdad que me gustaría que hoy saliesen todos aquí con la duda despejada. He estado revisando los plenos de las últimas legislaturas y, como dato curioso, pues veo, además de las que ha comentado ya el Sr. Bascuñana en su exposición, pues que en marzo de 2017 el Sr. Félix Alba presentó una moción con los votos favorables de todo el Partido Popular para realizar una mesa de trabajo y comenzar a trabajar en este asunto; estaba también usted, Sra. Tejero, estaba presente y votó a favor. ¿Cuál es el motivo que les ha llevado a ni siquiera mencionar este tema en su programa electoral? Desde hace 16 años que ustedes, Partido Popular, quisieron ser municipio de gran población pero esto significa muchas cosas no solo las que les gustan a ustedes para gobernar a sus

anchas sino también las que solicita el Partido Socialista: el Reglamento de Participación Ciudadana y el Consejo de la Ciudad. ¿Saben lo que ocurre? Pues yo creo que lo intuyo: a ustedes, señores del Partido Popular no les gusta nada contar con las opiniones y con la participación de los que no están con ustedes ni muchas veces de los que sí están si éstas les hacen trabajar más. Es una cuestión de que llevan tantos años gobernando en solitario o con la participación antes mencionada del partido Vox que están acostumbrados a hacer y deshacer pero ustedes gobiernan para todos, para los suyos y para el resto. Hay mucha gente que demanda esa participación real y lo han podido ver durante las últimas fiestas patronales, lo acaban de ver en las fiestas navideñas y lo acaban de ver esta misma semana con la propuesta en redes de la Sra. Alcaldesa: la gente no hace más que contestarla preguntándole sus seguidores por dos cosas: ¿qué es la Zona Sur, cuándo va a atender al resto? Lo de la Zona Sur es que ustedes han venido a Pozuelo sin dominar el conocimiento de nuestro pueblo y lo han puesto Zona Sur, nadie conoce la Zona Sur. También juntan Zona Centro con la Avenida de Europa, no sé qué tendrá que ver una cosa con la otra, suerte que tenemos al Sr. Oria, gran experto en Pozuelo de Alarcón a todos los niveles, para llevar a cabo una gestión cuidadosa. Y lo de atender al resto, ¿por qué dicen una vez al mes?, caramba, háganlo en una semana todo y pongámonos a trabajar, una vez al mes nos van a dar aquí las uvas. Me temo que esto es un lavado de cara, empiecen por el principio, desarrollen un Reglamento de Participación y de esa manera podrán desarrollar las acciones correctoras e innovadoras. Yo espero con mucha impaciencia que esto sea un buen hacer y se planteen, de verdad, encajar lo que les dicen los vecinos y no tengan miedo y cuenten verdades que si no es juego sucio no vaya ahora Pozuelo sur a decirles que todo va a ir bien y después ni miran por los vecinos de Húmera y sus problemas. Y, luego, por decir cosillas en las que yo basaría un modelo acorde a lo que propone el Partido Socialista podría decir que, en mi humilde opinión, este modelo debería recoger propuestas concretas para la incorporación directa de los barrios, los vecinos y vecinas y el tejido asociativo a los órganos de gobierno de la ciudad, que amplíen la presencia y fortalezca la capacidad y el alcance de la participación, intervenir en la planificación de los proyectos estratégicos de la ciudad, en la gestión de los espacios municipales y en la elaboración de planes de barrio y planes estratégicos para el equilibrio territorial. Esto conllevaría un Gobierno transparente basado en formas abiertas e innovadoras de Gobierno en las que la ciudadanía volvería a ser protagonista y ayudaría a poner el barrio en el centro de la política municipal donde los gobernantes tienen que ser próximos y accesibles de facto y no de desarrollo de una actividad en un papel. Yo les propongo también poner en marcha un mecanismo obligatorio de consulta ciudadana a través de la web, pero real, y con ello quizás los vecinos y vecinas se posicionen sobre las iniciativas que se lleva a Pleno de los partidos políticos y continúen mejorando los Presupuestos y que sean participativos. También que se recupere el Consejo Social de la Ciudad, un órgano que debería estar funcionando y que si no me falla la memoria se ha reunido una sola vez y es un órgano permanente de participación muy importante. Son opciones, planteen las suyas pero la inacción no debería ser una de ellas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Cabal por su intervención y por visitar mi perfil de Instagram. Me alegra, habrá visto el grado de aceptación de esta medida y, claro, entiendo su enfado porque me temo que hemos acertado, así que le agradezco su intervención. Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Vox don Juan Ignacio Fernández por un tiempo de 5 minutos.

- **Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** Buenos días. Gracias, Sra. Presidente. Me va a permitir, Sr. González Bascuñana, que le lea la iniciativa propuesta por nuestro Grupo Municipal en enero de 2021, solo para refrescarle un poquito la memoria: "se creará un grupo de trabajo representativo de todos los Concejales que tendrá por objeto la elaboración de un Reglamento de Participación Ciudadana para que sea sometido a la aprobación del Pleno antes de que finalice el presente año 2021". Fue en este pleno, como acabo de recordarle, cuando se acordó por unanimidad y a iniciativa del Grupo Municipal de Vox la creación de un grupo de trabajo para la elaboración de un Reglamento de Participación Ciudadana. Tuvimos nosotros, el Grupo Municipal de Vox, que recordarles entonces lo que marcaba la ley. El régimen de organización de los municipios de gran población queda reflejado tanto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, como en la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, medidas para la modernización del Gobierno local, sin olvidar, por supuesto, nuestro propio Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración en su artículo número 6. Cabe destacar que fue nuestro Grupo Municipal Vox el que remitió a los demás Grupos Municipales una propuesta de funcionamiento de los grupos de trabajo que se formaron, incluso con un calendario de ejecución del mencionado Reglamento de Participación Ciudadana que aquí traigo el borrador. Es importante recordar que todos los Grupos Municipales por aquel entonces

alabaron la iniciativa propuesta por Vox. Por último, Sr. Bascuñana, queremos incidir, como ya hizo nuestro Grupo en enero de 2021, que la existencia de un Reglamento de Participación Ciudadana no es la entrada de asociaciones con fines ideológicos ni chiringuitos progres en busca de subvenciones. Porque esto, Sr. Bascuñana es, en el fondo, lo que subyace en sus intenciones cuando se refiere a participación ciudadana y que quedó de manifiesto en la intervención de su Grupo en enero del citado 2021. Sr. Bascuñana, a lo que nos referimos al hablar de participación ciudadana es algo mucho más relevante, es poner en manos de los vecinos la posibilidad de plantear iniciativas que, a nivel individual, ahora mismo no se pueden plantear por otros cauces. Sr. González Bascuñana, como le he mencionado al principio de mi intervención, hoy hacen suya la iniciativa propuesta por nuestro Grupo Municipal en 2021, nosotros nos alegramos, Sr. Bascuñana, lo que buscamos aprobar iniciativas coherentes y justas para nuestro municipio por encima de las ideológicas a las que nos tienen acostumbrados desde los Grupos de izquierda. Sr. Alba, la realidad hasta la fecha ha sido que el Grupo Municipal Popular no ha hecho absolutamente nada en aras de cumplir lo que es exigible por ley y por nuestro propio Reglamento Orgánico. Respecto al Consejo de la Ciudad más de lo mismo, debería haberse ya constituido desde hace años. Sr. Alba, yo le tengo por un hombre de orden y de ley, de verdad espero que sean más diligentes a la hora de hacer cumplir los acuerdos plenarios y la ley, es lo democrático y es lo que se espera de ustedes. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra su portavoz, don Félix Alba.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Coordinación del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Mire, Sra. Cabal, ya sé que a usted le encanta eso de las asambleas y el espíritu asambleario pero hay que madurar alguna vez, aplíquese y póngase a ello, nunca es demasiado tarde. Respecto a Vox, bueno, le ha contestado más al PSOE que a nosotros pero mire, nosotros hemos hablado antes de siglas y de parálisis pero yo creo que antes de darnos lecciones a los demás pongan un poco de orden en casa, ordenen sus ideas, sus comportamientos y se lo agradeceremos todos, no solo sus votantes. Don Ángel, yo a usted le tengo que dar la razón porque este debate no deja de ser algo parecido a eso que los franceses denominan como un *déjà vu*, que me dijo usted el otro día porque no es la primera vez ni la segunda que debatimos usted y yo en este Pleno sobre la participación, sobre la necesidad de elaborar un Reglamento de Participación Ciudadana, a ver si con algo de suerte es la última o de las últimas, todo podía ser, no hay que desesperar. Y le digo esto no porque vayamos a apoyar su moción, que no lo vamos a hacer, sino porque la intención de este Equipo de Gobierno es elaborar tanto el Reglamento de Participación Ciudadana que usted nos indica como reformar el ROP y modificar también o revisar el Reglamento del Consejo Social de la Ciudad que creemos que está desfasado, y lo vamos a hacer con seriedad, no se preocupe. Mire, nos trae usted hoy aquí algo que no es discutible y no lo es porque lo digan ustedes y su Grupo sino porque esté recogido en la normativa vigente, poner en marcha lo que solicitan no depende tanto de su insistencia como de cumplir lo que recoge la ley. De hecho, tal como han dicho antes tanto en el cuerpo de la moción como la Sra. Cabal, en el pasado ha habido iniciativas de esta bancada para ponerlo en marcha. No sé si sabe pero se lo recuerdo que, en su día, tras pactar con ustedes tanto el actual ROGA como el ROP se elaboró, conjuntamente con ustedes, un Reglamento de Participación que no llegó a funcionar por diversos motivos. Porque es cierto que la participación ciudadana en los asuntos políticos es un principio que cimienta el Estado social y democrático de Derecho, la Constitución así lo refleja, como también es cierto que la participación vinculada a la representación política, aunque indispensable, resulta en ocasiones insuficiente. Y lo es, es insuficiente, porque el ciudadano no puede verse limitado al mero papel de elector, debe aspirar a intervenir más activamente tanto durante los intervalos que separan los procesos electorales, debe tener a su disposición más información recabándola de quienes ostentan responsabilidades de Gobierno, un campo, el de la transparencia, en el que se han dado pasos importantes en el Ayuntamiento, mientras que ustedes, allí donde gobiernan, han ido en sentido contrario. Esto recobra mayor relevancia cuando la gestión de Gobierno en cualquiera de sus niveles toma un camino diferente y diametralmente opuesto a aquél que se expuso en el programa electoral, diametralmente opuesto al programa que fue apoyado por los electores, diametralmente opuesto al que concitó el voto de los ciudadanos, cobra mayor relevancia cuando, incluso las actuaciones de Gobierno en cualquiera de sus niveles se hurtan, no solo al debate sino al conocimiento de aquéllos que han sido elegidos democráticamente. Un debate y un conocimiento que se hurtan a quienes son depositarios de la soberanía, un debate y un conocimiento que se hurtan a quienes son los representantes de los ciudadanos, unos verdaderos representantes que, viéndose expropiados de su representación, se

convierten en meros replicantes de las instrucciones que vienen desde arriba o, lo que es bastante peor, desde no se sabe dónde o de donde, como en recientes ocasiones, es mejor no querer saberlo. Porque en estos casos no se trata ya de participación ciudadana, se trata de soberanía y representación, que es algo mucho más importante. Porque mire, ¿se puede pedir abrir los cauces a la participación ciudadana y a la vez restar protagonismo a la soberanía, a la representación, se puede sustituir las Cámaras, el debate en las Cámaras, por los pasillos, las conversaciones en los pasillos? Parece ser que sí, ustedes lo hacen, y mientras cumplen ese refrán que dice que consejos doy que para mí no tengo. Porque miren, asumir responsabilidades de actuaciones de compañeros de partido es obligado para nosotros; cuando se trata de ustedes recurren a aquello tan consabido de que hay que circunscribirse al ámbito de Pozuelo y no hay que mirar más allá, o lo que viene a ser lo mismo, la aplicación recurrente de la ley de la denominada ley del embudo, que ustedes aplican con frecuencia. Mire, don Ángel, nos habla también en su moción de que es necesario tomar en consideración la opinión de los vecinos a la hora de desarrollar proyectos y reformas para no incurrir en errores y faltas de previsión que acaben siendo un perjuicio para los residentes. Nada más fácil que instruir con el ejemplo: caminen por esa senda y no legislen obviando los informes preceptivos o haciendo caso omiso a los informes de los letrados cuando no tratando de ocultarlos, porque eso es ir en contra del Estado de Derecho, saltárselo a la torera. Efectivamente, como también dice usted, la participación no es un objetivo sino una herramienta, no puedo sino estar de acuerdo, pero la participación conlleva también estar dispuesto a la cesión y tener amplitud de miras, conlleva la utilización de luces largas para ver mejor el horizonte o, lo que es lo mismo, y perdonen la expresión, dejar de mirarse el ombligo porque, de lo contrario, la participación corre el riesgo de quedarse en una mera defensa de intereses individuales o de grupo y un proyecto de ciudad basado en el interés general puede no ser compartido por esos individuos o grupos que, únicamente, defienden sus propios intereses. Y mire, no se consigue un proyecto de ciudad de todos y para todos levantando fronteras, dividiendo a los vecinos y enfrentando a unos contra otros. Ese camino, Sr. González Bascuñana, se lo digo con toda claridad, no será nunca el nuestro, no será nunca el de este Equipo de Gobierno. Muchas gracias

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Alba. Para cerrar el turno de intervenciones tiene la palabra don Ángel Bascuñana por 7 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecer el apoyo a la propuesta de la Sra. Cabal, además decir que me parece interesante lo que ha planteado de incorporar en ese Reglamento de Participación a los barrios como barrios, me parece que es una idea interesante que convendría tener en cuenta si realmente avanzamos en estos procesos y, cómo no, los Presupuestos participativos que nosotros, tradicionalmente, llevamos como enmienda a Presupuestos. En cuanto al Grupo Vox, pues mire, Sr. Fernández, yo feliz de que ustedes hayan descubierto la pólvora, además, veo que también tienen el don de la adivinación, saben ustedes para qué queremos la participación ciudadana y, bueno, parece que tienen un criterio bastante asentado en eso. Ya nos tienen acostumbrados, ya les conocemos desde hace tiempo, llevan mucho tiempo con la misma cantinela. Además, ustedes son capaces hasta de convertir en grotesco lo serio, la participación ciudadana es algo muy serio, es algo que nosotros hemos estado trabajando desde hace mucho tiempo, antes que ustedes, porque ustedes, de hecho, presentaron la moción en 2021 y nosotros ya la presentamos en 2016, incluso hay aquí personas en este Salón de Plenos que ya fueron miembros del Consejo Social de la Ciudad antes de que ustedes tuvieran representación política. Por lo tanto, yo les agradezco mucho esa faceta que tienen para descubrir lo que ya está inventado pero llegan tarde como casi siempre. De todas maneras, supongo que votarán que sí porque si votaron que no esto ya sería el colmo. Y mire, Sr. Alba, fíjese que tenía dudas sobre qué votarían, tenía serias dudas, teníamos serias dudas pero esto de votar en contra ¿de verdad lo ha pensado usted con detenimiento lo de votar en contra de esta propuesta? porque usted mismo lo ha dicho, usted ha sido protagonista desde 2008, que ya era Concejal de Gobierno en este Ayuntamiento, cuando nos convertimos en gran ciudad, usted ha visto todos estos procesos y todavía, después de 16 años, nos viene a contar que no, que es que lo van a hacer, que lo van a hacer pero que lo quieren hacer despacito, que lo quieren hacer de una manera pausada. Desde luego, tiempo se están tomando, eso no cabe la menor duda. Y yo le diría que tenga cuidado con estos quiebros porque, claro, lo que ha tenido que hacer usted hoy ha sido un quiebro porque estos quiebros, al final, pueden ser peligrosos –usted como médico lo sabe- para la cintura, al final a uno se le puede acabar doblando la cintura y es complejo, sobre todo porque yo no sé qué van a hacer cuando no tengan a Pedro Sánchez, cuando no tengan a Pedro Sánchez no sé a qué se van

atar. De momento les quedan 4 años, por eso es importante que vayan buscando otra excusa. Y, mire, desde 2008, ya se lo he dicho, han estado incumpliendo estas obligaciones. Además, en aquella sesión de 9 de junio de 2008, que usted recordará, se adquirió el acuerdo explícito de crear el Reglamento de Participación Ciudadana y el Consejo de la Ciudad antes de finalizar ese propio año. Pues bien, como digo, estamos a 16 años de aquello y no se ha hecho. Tan solo han puesto en marcha el ROGA, el ROP, la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones y el Tribunal Económico Administrativo, todos aquellos instrumentos que no suponen un contacto directo con los vecinos y vecinas de Pozuelo, precisamente para conocer su opinión, para discutir los cambios, los proyectos que van a afectar a sus zonas de residencia, que es algo perfectamente lógico y normal, algo que va a afectar a su vida diaria. Pues bien, de eso no quieren ustedes oír ni hablar. Y, miren, nos llama la atención: tienen una mayoría absoluta amplia, muy amplia, ¿y aun así tienen miedo a escuchar a los vecinos, pero de qué tienen miedo, de ustedes mismos, como le pasaba a la Sra. Quislant que veía fantasmas por las esquinas? ¿Tanto miedo les dan los vecinos opinando, preguntando o proponiendo? Libérense de prejuicios y piensen más en Pozuelo y menos en concentrar el poder. Hablando de concentración de poder le diré que, por ejemplo, el tema de los distritos, que es pura desconcentración de poder, también es algo que está en veremos, algo que tampoco han abordado. Hay dos distritos, que los hicieron a ojo de buen cubero, o sea, no hay ninguna referencia concreta para haber hecho esa distribución en distritos. En el ROGA dice, se habla de gestión desconcentrada, ¿dónde está esa desconcentración?, se habla de Concejal Delegado de Distrito, ¿dónde están esos Concejales Delegados?, se habla de la Oficina de Distrito con medios personales y materiales, ¿dónde están esas Oficinas de Distrito? De hecho, hablan, incluso, del volumen de recursos económicos que tendrán esas Oficinas y hablan que el 0,7% del Capítulo 2 del Presupuesto tendría que dedicarse a gestión de los distritos. Nada de eso hay. Respecto al Consejo de la Ciudad, otro espacio de participación, creado en 2014, solo se reunió en enero de 2015, hemos estado la legislatura 2015-2019 sin Consejo Social de la Ciudad y la 2019-2023 también, porque, como saben, los Consejeros dimiten en el momento en el que acaba la legislatura. Reglamento de Participación Ciudadana: tres mociones específicas en los últimos 7 años. Mayo de 2016, la nuestra, lógicamente rechazada, ¿cómo va a apoyar la derecha una moción que presenta la izquierda?, por favor, sectarismo ante todo. Sr. Calvo-Sotelo dijo en el debate: que está de acuerdo con el objeto de la moción, que es hacer el Reglamento, y que le parecía bien. Y dijo que votaban que no porque querían hacerlo bien, fíjese, estoy teniendo un *déjà vu* ahora, porque querían hacerlo bien, con calma y bien trabajado. 7 años y medio después seguimos esperando. Desde luego, tiempo se están tomando. Marzo de 2017, presentan ustedes la moción, ustedes mismos, la aprueban, como es lógico, sin ningún voto en contra, a pesar de que nos metieron de rondón una modificación del ROGA y del ROP. Ya en aquel momento usted era consciente de que estaban haciendo el ridículo ¿y cuál fue su argumento? Nos lanzaron tres preguntas contundentes, de forma inquisitoria: ¿están a favor o en contra de esta iniciativa –nos dijo-, están a favor o en contra de que este Ayuntamiento disponga de ese Reglamento, están de acuerdo o no para trabajar para conseguir este Reglamento? Eso nos dijo usted, y esas mismas preguntas se las traslado ahora yo a ustedes, porque hace 7 años de ese episodio y aquí estamos, sin Reglamento. Enero de 2021, Vox, salió aprobada de forma unánime, a nosotros no nos duelen prendas para apoyar mociones de otros partidos políticos. Y, como les digo, en resumen, tres mociones, dos aprobadas, todos de acuerdo en redactar el Reglamento y, de momento, nada. ¿El problema es que quieren ustedes ser quienes se pongan la medallita, ese es el problema? ¿A estas alturas, Sr. Alba, con su trayectoria, ustedes andan buscando eso? Si ese es el problema digan que la idea es suya, incluso les vamos a dar el borrador de Reglamento para que ustedes no tengan que trabajarlo, ese borrador que ha enseñado el Sr. Fernández y que resulta que es nuestro, no es de ellos. O sea, esto ya es de desvergüenza, ha enseñado un borrador de Reglamento que es nuestro, no es de ellos. Algo alucinante. No quiero consumir más tiempo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Bascuñana. Bueno, este Equipo de Gobierno lleva apenas 6 meses en el mandato, tenga paciencia que a lo largo de esta legislatura estará aprobado, como bien le ha dicho el portavoz del Partido Popular. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** En consecuencia, queda rechazada la moción del Grupo Municipal Socialista. Pasamos al punto número 11.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 7 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox y de la Concejala de Somos Pozuelo y 17 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Popular, acordó no aprobar este asunto.)

Ruegos y preguntas:

11º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

11.21.- Del Sr. Alba Núñez sobre el comportamiento del empleo en el municipio.

- **Sra. Presidenta:** Para formular la pregunta tiene la palabra el Sr. Félix Alba durante un tiempo máximo a dividir en una o dos intervenciones de 5 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Grupo Municipal POPULAR):** Gracias, Presidenta. Mi pregunta es para la Concejala doña Susana Penedo Jiménez. Mire, en un contexto, en el que el mercado laboral de España ha sufrido el peor diciembre de los últimos diez años, la Comunidad de Madrid ha sido la Comunidad Autónoma que ha liderado el repunte de la ocupación en 2023, generando 135.000 afiliados a la Seguridad Social, lo que representa el 25% de la totalidad. Siendo esto así, ¿cómo se ha comportado la tasa de ocupación en nuestro municipio a lo largo del último año?

- **Sra. Presidenta:** Para responder tiene la palabra por el Equipo de Gobierno doña Susana Penedo.

- **Susana Penedo Jiménez (Concejala de Comercio, Empleo, Desarrollo Empresarial y Atención al Ciudadano):** Muchas gracias, Sra. Presidenta y buenos días. Efectivamente, la Comunidad de Madrid ha sido líder en la creación de empleo en 2023 y, desde hace años, también el motor de la economía de una España que, a pesar de los datos triunfalistas facilitados por el Ministerio de Trabajo, continúa inmersa en una crisis de empleo. Se ha anunciado una disminución del paro de más de 130.000 personas pero, sin embargo, suben los españoles que cobran la ayuda por desempleo que aumentan en más de 24.000. Los males endémicos de nuestro mercado de trabajo continúan estando presentes y ello nos lleva a registrar las mayores tasas de desempleo de la Eurozona, un inasumible 11,8%, reconocido por el Gobierno, frente a la media comunitaria situada en el 6,6%. Malos datos que se registran a pesar de las modificaciones introducidas por el Gobierno socialista en la forma de contabilizar los parados que incluye a los fijos discontinuos en periodo de inactividad y a los parados que están en formación, es decir, personas que están, literalmente sin trabajar, y que figuran de alta como trabajadores. Un montaje para enmascarar unos datos de paro registrado que cada vez abren más la brecha con el paro real que, según estimaciones, supera ya los 3,4 millones de personas. Un Gobierno que se autocalifica de progresista y que borra de las estadísticas a personas sin trabajo que no serán tenidas en cuenta en la adjudicación de recursos para salir de su situación. En este contexto, la Comunidad de Madrid se sitúa al frente de la recuperación económica. En el último año ha crecido un 2,1%, tres décimas por encima de la media nacional, y también al frente de la creación de empleo, frutos ambos del dinamismo empresarial de medidas como la recientemente aprobada cuota cero para los nuevos autónomos y de la atracción de inversiones, especialmente extranjeras, ya que Madrid concentra el 56% del total nacional. Atracción de inversiones basada en la estabilidad económica y las ayudas a la innovación y que, por cierto, no requiere de amenazas de sanciones a las empresas, tal como quieren imponer los socios golpistas catalanes del Gobierno socialista, para obligar que las 8.700 empresas que dejaron Cataluña por el *Procés* vuelvan a implantarse en su territorio. La realidad es que la mayoría de ellas se instalaron en la Comunidad de Madrid, concretamente en municipios como Pozuelo de Alarcón, que se encuentra entre los que más empresas ha recibido. En 2023, uno de cada cuatro nuevos puestos de trabajo generados en España se han creado en Madrid, que también lidera el incremento de afiliados a la Seguridad Social, con un aumento del 3,8%, más de un punto por encima de la media nacional, que se queda en un 2,7%, y situándose en el dato más alto de toda la serie histórica. Con respecto al paro, en 2023 se ha registrado un descenso del 0,65%, de esta manera es evidente que los escasos datos positivos registrados en España se deben en gran parte a los buenos resultados arrojados por la Comunidad de Madrid. En nuestro municipio, en 2023, el número de afiliados a la Seguridad Social se ha incrementado un 3,8%, nuestro porcentaje de paro sigue siendo el más bajo de la Comunidad de Madrid fijándose en el 3,3% y registrando una disminución respecto a 2022 del 0,79%. El 56,8% de los parados son mujeres y los mayores de 45 años representan el 66,2%. Sin embargo, a pesar de los buenos datos, el Ayuntamiento no deja de ocuparse de los desempleados, de la mejora de la empleabilidad y del fomento del autoempleo y el emprendimiento, con un amplio programa dentro del